



Universidad de Medicina Oriental Japón-Nicaragua



UMO-JN



東洋医学

MAESTRÍA EN MEDICINA TRADICIONAL Y COMPLEMENTARIA

**GESTION DE INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO EN MEDICINA TRADICIONAL
Y COMPLEMENTARIA.**

TEMA

**SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTAL DE EXPERIENCIAS DE RESCATE,
DISEMINACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y
COMPLEMENTARIA EN CHILE, DICIEMBRE 2023**

Mediadora

PhD. Rosario Hernández García

MSc. Salud Pública

MSc. Gerencia de lo Social

PhD. Educación

Elaborado por:

Lic. Iveth De Los Ángeles Hernández Averruz

Lic. Elizabeth López Ortiz

Lic. Brenda Magally González Sánchez

Managua, Nicaragua 17 diciembre 2023

TABLA DE CONTENIDOS

CAPITULO I.....	2
Capitulo I. Introducción.....	2
CAPITULO II.....	3
Capítulo II. Objetivo.....	3
CAPITULO III.....	4
3.1 Conceptualización.....	4
3.2 Tipos de Medicina Tradicional y Complementaria que se Ofertan en el País.....	4
3.3 Formación y Regulación de Profesionales o Prestadores de Servicios de Medicina Tradicional y Complementaria.....	4
3.4 Enfoque de Ampliación de Cobertura de Salud en Relación a la Medicina Tradicional y Complementaria.....	5
3.5 Investigación Sobre Medicina Tradicional y Complementaria.....	6
CAPITULO IV.....	7
4.1 Conclusiones.....	7
CAPITULO V.....	8
Glosario.....	8
CAPITULO VI.....	9
6.1 Bibliografía.....	9
CAPITULO VII.....	10
7.1 Anexos.....	10

CAPITULO I

Capitulo I. Introducción

La Guerra del Pacífico, en Chile, generó necesidades que permitieron lograr notables avances en la medicina de urgencia, como la creación del Hospital de Sangre y la aplicación de prácticas asépticas y antisépticas, es de esta manera, que se fue formando un cuerpo médico profesional y organizado que impulsó la creación de espacios de discusión y difusión científica, así como el desarrollo de ciertas especialidades como la obstetricia y ginecología, la neuropsiquiatría o el higienizó.(Memoria Chile 2023).

Durante el siglo XIX y desde la medicina formal la “falsa ciencia “ o la medicina tradicional que realizaban los curanderos era calificada como un conjunto de prácticas extravagantes que no garantizaban resultados exitosos sin embargo ante este rechazo surge también la desvalorización de la “ciencia de hembra” “(Ciencia de hembra, 2021) este desprestigio fue de muchas polémicas que tuvo un carácter extensivo e importante que hasta hace un par de décadas la OMS (Organización Mundial de la Salud) define a las parteras sin instrucción o tradicionales reconocer el trabajo que realizan liderando la atención sanitaria de la población en conjunto con la “medicina popular “

Esta historiografía sistemática concisa y breve se desarrollará en dicho documento, trabajo que constituye un requisito de culminación de módulo de gestión de Información y el Conocimiento, en Medicina Tradicional y Complementaria en la maestría 2023- 2025 impartida en la Universidad de Medicina Oriental Japón –Nicaragua.

CAPITULO II

Capítulo II. Objetivo

Dar a conocer las experiencias de rescate, disseminación y divulgación de la medicina tradicional y complementaria de Chile.

CAPITULO III

3.1 Conceptualización

En algunos países, la medicina tradicional o medicina no convencional suele denominarse medicina complementaria, históricamente la medicina tradicional se ha utilizado para mantener la salud, prevenir y tratar enfermedades en particular enfermedades crónicas; la Organización Mundial de la Salud (OMS), viene realizando un trabajo sistemático que conlleva a la comunidad en general a tomar conocimientos de documentos importantes que presenta un diagnóstico situacional de la medicina tradicional en el mundo, que además se presentan directrices hacia los estados que la integran, con el fin de promover la utilización racional. (SciELO Perú. A Tácuna ´-Calderón 2020).

3.2 Tipos de Medicina Tradicional y Complementaria que se Ofertan en el País

Las terapias más utilizadas, respecto a la variedad de terapias informadas, son 21, de estas las que tienen mayor frecuencia de uso son: La Naturopatía, la Acupuntura, Terapia Floral, la Homeopatía, la Quiropráctica, la Osteopatía, Qi gong, Tai Chi, Yoga, medicina termal y otras terapias físicas, mentales, espirituales y psicofísicas (SUSES, 2021).

3.3 Formación y Regulación de Profesionales o Prestadores de Servicios de Medicina Tradicional y Complementaria

El derecho ciudadano al acceso libre e igualitario a la protección de la salud y la responsabilidad del Estado de velar por la seguridad y calidad de los servicios que se ofrecen a la población, el Ministerio de Salud ha definido e implementado una serie de intervenciones dirigidas al reconocimiento y regulación del ejercicio de estas prácticas no convencionales, en el propósito de considerar la posible incorporación de algunas de ellas al sistema de salud. (minsal. enero 2019)

El año 2005 se dicta el Decreto N.º 42 que reglamenta el ejercicio de las prácticas médicas alternativas (complementarias) como profesiones auxiliares de la salud y las

condiciones de los recintos en que estas se realizan. A partir de este reglamento marco, se ha evaluado y reconocido a la Acupuntura (Decreto N.º 123/2008) a la Homeopatía (Decreto N.º 19/2010) y a la Naturopatía (Decreto N.º 5/2013) como profesiones auxiliares de la salud. En este mismo sentido se estudia la pertinencia de reconocer, o no, a las Terapias Florales y a la Masoterapia. (minsal enero 2019)

Cada (Secretarías Regionales Ministeriales de Salud.) SEREMI de Salud del país será responsable de informar a todos aquellos interesados en obtener la autorización para ejercer la Acupuntura, la Homeopatía y Naturopatía, y son los encargados de efectuar íntegramente este proceso en su región, es decir, de realizar las siguientes actividades: recibir las postulaciones de los interesados, seleccionar los postulantes a rendir el examen, tomar el examen y publicar sus resultados. (minsal enero 2019)

Por tanto, cada terapeuta debe de esperar este permiso, el cual la cantidad de terapeutas tradicionales es muy baja, este permiso es otorgado por el gobierno por medio del Ministerio de Salud. Aquellos terapeutas que carecen de permiso pueden ser multados o acusados de ejercicio ilegal de la práctica médica, su consultorio puede ser clausurado, incluso, tener problemas judiciales cuando interfieren con la práctica médica oficial. Ante la inexistencia de un marco legal amplio para la regulación de la medicina tradicional su práctica se tolera en tanto no compita con la práctica oficial y se realice de manera discrecional. (Ministerio de la salud, 2015).

3.4 Enfoque de Ampliación de Cobertura de Salud en Relación a la Medicina Tradicional y Complementaria

Formando parte de los objetivos de esta política, el Ministerio ha realizado diversos estudios que permiten una mejor comprensión de lo que acontece en el país con estas terapias y de la forma en que se relacionan con el sistema público.

Cabe destacar que actualmente se estudia la pertinencia de reconocer la Terapia Floral y la Masoterapia. De acuerdo a la clasificación de la Organización Mundial de la Salud respecto de los sistemas de salud oficiales y su relación con la Medicina Complementaria/Alternativa, el sistema de salud chileno es un sistema “tolerante”, lo

cual significa que “se encuentra basado enteramente en la medicina alopática, pero tolera por ley algunas prácticas MT/MCA “. El objetivo del Ministerio de Salud es llegar a un sistema “integrado “, es decir, un sistema “en el cual las MTYC están oficialmente reconocidas e incorporadas a todas las áreas de provisión sanitarias “.

3.5 Investigación Sobre Medicina Tradicional y Complementaria

La OMS, promueve a todos sus estados miembros a adoptar una política basada en el conocimiento, crucial para integrar la MTC en los sistemas nacionales de salud. Se debería priorizar y apoyar la investigación con el fin de generar conocimientos. Si bien los ensayos clínicos controlados aún pueden ofrecer numerosas enseñanzas, otros métodos de evaluación son igualmente valiosos. Entre esos métodos se cuentan los estudios de los resultados y la eficacia, así como la investigación comparativa sobre la eficacia, los patrones de utilización y otros métodos cualitativos.

Es posible aprovechar y promover esos “experimentos en el mundo real”, en los que diferentes modelos y métodos de investigación son significativos y valiosos.

CAPITULO IV

. 4.1 Conclusiones

Existe un cambio de paradigma que se ha ido incorporando en el inconsciente colectivo de los usuarios, respecto del tipo de salud al que un individuo puede acceder. Es por esto que, aunque no sea parte de las políticas de salud (pues se ha reglamentado, pero no ha sido su iniciativa incorporarla), los prestadores de salud han ido incorporando las MTYC paulatinamente. Si bien las dificultades están asociadas mayormente a la falta de recursos (infraestructura, recursos humanos, insumos y equipamiento) las MTYC son prácticas que tienen una buena aceptación por parte de la comunidad.

Son aceptadas en general por quienes trabajan en los establecimientos de la red asistencial, promovidas en algunos casos, toleradas en otros y sin resistencia por parte de quienes eventualmente no las aceptan.

Por todo esto, existe consenso respecto de la necesidad de institucionalizar e integrar en el actual sistema de salud y sistematizar la práctica de esta medicina integradora, que enfoca al individuo como un todo, en su contexto físico y emocional, para que la población general pueda acceder y se beneficie de ella.

Si bien es cierto que el Ministerio de Salud de Chile ha invertido, en muchos estudios e investigaciones de la medicina tradicional y complementaria, es rígida en la práctica de la misma, todo aquel que no posee el permiso puede llegar hasta a los tribunales.

CAPITULO V.

Glosario

Hueseros: Es un componedor de huesos, compositor o amarrador de huesos, curandero de huesos.

Masoterapia: Es una técnica en la Fisioterapia que consiste en el uso de distintas técnicas de masajes con fines terapéuticos.

Osteopatía: Su filosofía engloba el concepto de la unidad de la estructura y función, del cuerpo en la salud y en la enfermedad.

Pulseadores: Es la observación del pulso y en la medicina oriental es una herramienta con mayor utilidad. Persona que recoge pulso cuando está asustada.

Qi Gong: Es un ejercicio similar a un arte marcial de la medicina tradicional China que integra regular la mente, el cuerpo y la respiración.

Tai Chi: Es una meditación en movimiento, suele combinar movimientos suaves, con técnicas de respiración, concentración mental y relajación.

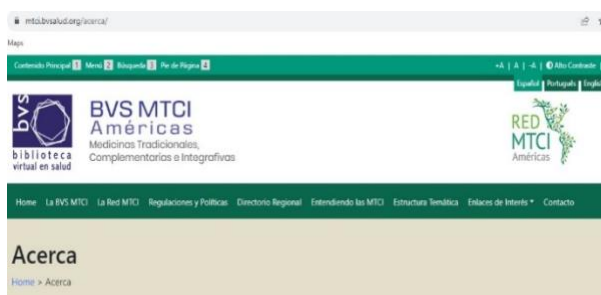
CAPITULO VI.

6.1 Bibliografía

- Alves, B. (s. f.). Medicinas tradicionales de las Americas. BVS MTCI.
<https://mtci.bvsalud.org/medicina-tradicional-en-las-americas/>
- Flores A., Arias L., Azolas X., Bravo J., Gajardo C., Poblete E., Quitral I., Rodríguez X., Tokareva E., Undurraga M., Loon Y., Ortega M., Torrejón P., Maggiolo G. y Fong-Jhen E. (2014). Dolor y medicina complementaria y acupuntura Dolor, medicina complementaria y acupuntura. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 25(4), 636-640. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864014700847>
- Hizaut, M. M., Lagos-Fernández, C., Rebolledo-Sanhuesa, J., & Huencho, V. F. (2018). Salud intercultural en Chile: desarrollo histórico y desafíos actuales. *Revista de salud pública*, 20(6), 759-763. <https://doi.org/10.15446/rsap.v20n6.65625>
- Ministerio de la salud. (2015). *Documentación en terreno de buenas prácticas en Fitoterapia en la Red Asistencial*. <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/INFORME-FINAL-FITOTERAPIA-30-12-2015.pdf>
- Ministerio de la Salud. (2021). *OT Medicina complementaria y prácticas de bienestar de la salud en Atención Primaria*. https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2016/05/OT-MEDICINA-COMPLEMENTARIA-EN-APS_26112021.pdf
- Ministerio de la salud. (2013). *Estudio para validar un protocolo de implementación de terapias complementarias/alternativas en la red asistencial*. <https://www.minsal.cl/portal/url/item/e57ce75c16cbc936e04001016501534f.pdf>
- Superintendencia de seguridad social (SUSESO). (13 de julio, 2021). Dictamen 2461-2021. SUSESO. <https://www.suseso.cl/612/w3-article-646050.html>

CAPITULO VII.

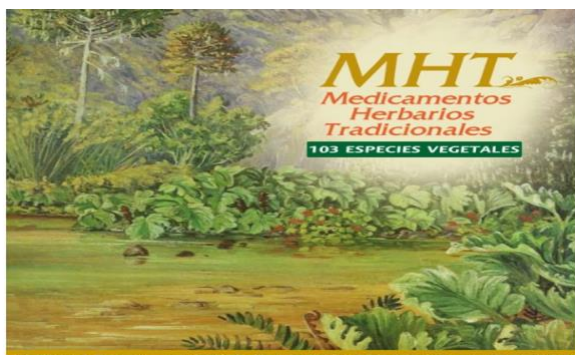
7.1 Anexos



Anexo 1. Página de Biblioteca Virtual de la Salud



Anexo 2. Página de Ministerio de Salud de Chile



Anexo 3. Plantas medicinales (catálogo)



Anexo 4. Página de OPS.



Anexo 5. Página de SUSESO.



Anexo 6. Página de Scielo.

Sistematización documental de experiencias de rescate, diseminación y divulgación de la medicina tradicional y complementaria en Chile